

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 SEP 2019

RESOLUCIÓN FI 435

Expediente N° 14.086/19

VISTO: La Nota N° 928/19, presentada por la Ing. Lilian E. Mattenella, mediante la cual solicita la compra de una Bureta digital Eppendorf con tips Standart; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo es para ser utilizado en el Laboratorio de Análisis Químicos del Instituto de Beneficios de Minerales (INBEMI);

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado según informe de la Sra. María A. Garnica a/c de la Dirección General de Administración, obrante en fs. 29 de estos actuados, con fondos de Prestación de Servicios a terceros;

Que a fs. 31, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 19.211/19, en el que expresa que no tiene objeción legal por formular al llamado a Contratación Directa;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

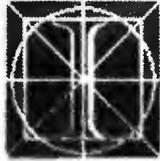
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/19, para la compra de una Bureta digital Eppendorf con tips Standart, con destino al

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.086/19

Laboratorio de Análisis Químicos del INBEMI.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12/09/19 a horas 11:00 en el Instituto de Beneficios de Minerales (INBEMI), Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 150.000,00 (Pesos CIENTO CINCUENTA MIL) a Prestaciones de Servicios del INBEMI.

ARTICULO 4º.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Ing. Leung KWOK
Ing. Silvana VALDEZ
Tec. César SORIA

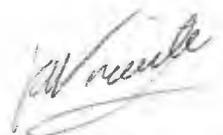
SUPLENTES: Ing. Agustina ORCE
Ing. Pedro VILLAGRAN
Téc. Martín BONINI

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

GMM

RESOLUCIÓN FI  435 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa